

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 17 de agosto de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

|                                   |         |
|-----------------------------------|---------|
| Franco (1) .....                  | 3,128   |
| Libras .....                      | 30,660  |
| Dólares .....                     | 10,950  |
| Franco suizo .....                | 252,970 |
| Franco belga .....                | 21,900  |
| Florines .....                    | 288,157 |
| Escudos .....                     | 38,086  |
| Pesos argentinos, moneda legal... | 1,46    |
| Coronas suecas .....              | 2,116   |
| Coronas danesas .....             | 1,585   |
| Coronas noruegas .....            | 1,533   |

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO DE MARINA****Dirección de Material****CONCURSO**

Publicado en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina» del día 26 de julio último y **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** del día 1.º del actual, el anuncio para la celebración de un concurso público para el suministro de diversos pertrechos, efectos y materiales, con destino a los repuestos de provisión de los almacenes generales de los Arsenales y Bases Navales, por un importe total de pesetas 13.156.331,16, se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio que el acto tendrá lugar en este Ministerio, a las diez horas del día 7 del próximo mes de septiembre.

Las bases para este concurso se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, en los Departamentos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, y en las Comandancias de Marina de Barcelona, Valencia, Sevilla y Bilbao, donde los licitadores podrán obtener cuantas aclaraciones e informes necesiten.

Madrid, 2 de agosto de 1951.—El Teniente Coronel, Presidente de la Junta de Concursos.

5.291-O.

**SUBASTA**

Acordado por este Ministerio sacar a subasta pública la venta de dos calderas acuotubulares a vapor, «Babcock & Wilcox», tipo terrestre; un separador de aceite y un condensador marca «Worthington»; dos bombas de alimentación horizontales; una chimenea de plancha de hierro y las correspondientes tuberías, se hace público, para general conocimiento, que transcurridos que sean los diez días de la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** y «Diario Oficial del Ministerio de Marina», contados a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo inserte, se procederá en el día y hora que oportunamente se señalará, a la celebración de la subasta de referencia, que tendrá lugar en este Ministerio.

El material citado se encuentra en la actualidad depositado en la fábrica de Artillería de la Empresa Nacional «Bazán» (Arsenal de La Carraca, San Fernando), donde podrá ser reconocido por las personas que se hallen interesadas en la subasta.

El precio tipo señalado para la venta es de seiscientos cincuenta mil pesetas (650.000), y las bases para este acto, a

las que deberán ajustarse los asistentes al mismo se encontrarán de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, y los licitadores habrán de hacer sus proposiciones para la adquisición del lote completo en papel timbrado de la clase sexta, no admitiéndose las que se presenten redactadas en papel común, aunque lleven adherido el sello, y con arreglo al modelo que a continuación se inserta, consignándose en ellas de manera explícita y concreta cuantos extremos se expresan en el mismo.

El depósito provisional que deberán imponer los licitadores será una cantidad no inferior al 2 por 100 del importe del precio tipo fijado.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle de ..... número ....., enterado con todo detalle del anuncio publicado en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** del día ..... y de las condiciones y requisitos exigidos para la venta en pública subasta de los efectos que comprende, cuyo estado actual conozco, que se encuentran depositados en la Fábrica de Artillería de la Empresa Nacional «Bazán» en San Fernando (Cádiz), ofrezco por ellas la cantidad de ..... comprometiéndome a retirarlas en el plazo de ..... Asimismo hace constar que se comprometo al cumplimiento de todas las obligaciones previstas en los pliegos de condiciones que servirán de base para la celebración de esta subasta.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica con los dos apellidos del proponente.)

Madrid, 3 de agosto de 1951.—El Teniente Coronel Presidente de la Junta de Subasta.

5.292-O.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA****Servicio de Mejora de la Explotación Lechera****SUBASTA**

El Servicio de Mejora de Prados y de la Explotación Lechera del Plan Agrícola de Galicia, anuncia la subasta de las obras de construcción de cochiqueras y gallineros para 60 ponedoras, en los terrenos propiedad de este Servicio de la finca de Puebla de Brollón (Lugo), con sujeción al proyecto aprobado por esta Dirección Técnica.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 102.154,64 pesetas (ciento dos mil ciento cincuenta y cuatro pesetas con sesenta y cuatro céntimos), y el plazo de ejecución de las obras será el de ocho meses.

La licitación se celebrará a las doce horas del día correspondiente, bajo la presidencia del Director técnico, un inspector técnico y un Administrador de dicho Servicio, dando fe del acto un Notario designado al efecto por el Ilustre Colegio Notarial.

El proyecto y pliego de condiciones económicas y facultativas está de manifiesto en la Administración de las oficinas del Servicio de Mejora de Prados y de la Explotación Lechera, sito en La Coruña, en la calle de Emilia Pardo Bazán, 24, 1.º izquierda, en las horas hábiles de oficina, hasta la víspera del día en que se celebre la subasta.

La subasta tendrá lugar a los veinte días naturales, contados desde el siguiente al anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** o de la provincia, computados desde la fecha del periódico en que se publique con posterioridad. Si tal día fuese inhábil se trasladará al siguiente hábil.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas de la Administración del Servicio durante el plazo que empezará a contarse desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el momento de la subasta, inclusive.

Se presentarán en pliego cerrado, en papel timbrado de la clase sexta y ajustada su redacción al modelo que se inserta al final. En el momento de la licitación deberán justificar:

1.º La identidad del licitador o apoderado.

2.º Garantías que respalden la solvencia económica y técnica del licitador.

3.º Hallarse al corriente en el pago de la Contribución Industrial o de Utilidades, en su caso, así como de los Seguros sociales.

4.º Haber constituido en la Caja General de Depósitos el depósito provisional del 2 por 100 del presupuesto de contrata mediante la entrega del resguardo correspondiente, que quedará en favor del Organismo, o si resultando adjudicatario no cumplierse las demás condiciones exigidas.

5.º La fianza definitiva, que consistirá en el 4 por 100 del importe del presupuesto, se constituirá en igual forma que la provisional.

6.º Cualquier otra justificación que la condición legal del licitador requiriese.

En el caso de que resultasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

La Coruña, 3 de agosto de 1951.—César F. Quintanilla.

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según cédula personal núm. ...., clase ..... tarifa ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** del día ..... de ..... y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de construcción de cochiqueras y gallinero para 60 ponedoras, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado. Se advierte que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

1.861-O.

**JUNTA REGIONAL DE ACUARTELAMIENTO DE CANARIAS****SUBASTA**

Hasta treinta días después de la fecha de publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** estarán de manifiesto en los locales que ocupa esta Junta, sitos en la calle General Ramon Serrano, 2, de Santa Cruz de Tenerife, los pliegos de condiciones facultativas y legales en unión de los planos,

Memoria, relaciones y presupuesto que integran el proyecto de «Acuartelamiento para un Regimiento de Infantería en Las Palmas de Gran Canaria», cuyo presupuesto es de catorce millones treinta y seis mil quinientas cincuenta pesetas (pesetas 14.036.550), y que serán objeto de subasta en la fecha que se indica a continuación con sujeción a dichos pliegos.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Capitania General de Canarias al octavo día hábil contado a partir del siguiente, inclusive, de haberse cerrado el plazo de exposición de los pliegos y proyecto indicados, y dará comienzo a las once horas de dicho día.

Presidirá el acto el excelentísimo señor Capitán General de Canarias, Presidente de esta Junta, o autoridad en quien delegue, constituyéndose el Tribunal en la forma que se indica en los pliegos de condiciones legales.

La subasta se verificará con arreglo a lo establecido en dichos pliegos, y si dos o más proposiciones iguales dejaren en suspenso la adjudicación se invitará a una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, a los autores de aquellas proposiciones.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario, y los licitadores que deseen concurrir a la subasta harán sus proposiciones ajustadas al modelo expuesto en las oficinas de esta Junta, en unión de los documentos antes citados.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de agosto de 1951.—De orden de S. E. el Capitán General, Presidente: el Secretario.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos del licitador), domiciliado en ....., con ..... documento de identidad con validez legal, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ....., de fecha ....., para la contratación de las obras del proyecto de «Acuartelamiento para un Regimiento de Infantería en Las Palmas de Gran Canaria», y de los pliegos de condiciones, presupuesto y proyecto expuestos a tal fin, se comprometo y obligo con sujeción a las cláusulas de los citados documentos a su más exacto cumplimiento, por los precios siguientes:

Precios unitarios con arreglo a lo establecido en el estado de dimensiones, cuadro de precios compuestos y presupuesto del proyecto para la construcción de dichas obras (se expresará en letra y número los precios unitarios ofertados).

Precio total por el cual se comprometo a ejecutar toda la obra, en función de los precios unitarios ofertados ..... (se expresará en letra y número).

Se incluyen los siguientes documentos:

Carta de pago número ....., por pesetas ....., que justifica el depósito de fianza determinado en la condición ..... del pliego de condiciones legales.

Los demás documentos exigidos en las condiciones números ..... de dicho pliego.

El que suscribe hace declaración expresa de sujeción a las normas de trabajo establecidas y demás obligaciones de carácter social que se encuentren vigentes.

Fecha .....

(Firma y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente, indicándola, en este caso, en la antefirma.)

1.866—0.

### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

#### Patronato Rector de la Casa Sindical

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 176, correspondiente al día 24 de junio de 1951, anuncio del concurso-subasta para la construcción de

la carpintería metálica del nuevo edificio de la Delegación Nacional de Sindicatos que se construye en el paseo del Prado, números 18 y 20, esquina a las calles de Lope de Vega y Huertas, de esta capital, y adjudicadas provisionalmente dichas obras a favor de «Talleres Elejabarri, Sociedad Anónima», por un importe de cinco millones setecientos siete mil treinta y dos pesetas con cincuenta y siete céntimos (5.707.032,57 pesetas), según consta en acta autorizada por el Notario don Alfonso de Miguel, el día 4 de los corrientes, se hace público por el presente que dicha adjudicación provisional ha sido elevada a definitiva en virtud de acuerdo número 2, adoptado por la Junta Económica Administrativa Central en su XXVIII reunión, que tuvo lugar el día 4 del presente mes.

Madrid, 6 de agosto de 1951.—El Asesor Nacional de Sindicatos, P. A., Juan Fernollera.

1.862-0.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### BARCELONA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Arturo Fernández Molinero.

Objeto de la ampliación: Instalación de un cubilote para fusión de hierro en su fundición de metales.

Producción: 20 toneladas de hierro fundido al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 5 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
5.288-0.

#### BURGOS

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Bordados Industriales Porta, S. A.»

Emplazamiento: Aranda de Duero (Burgos).

Objeto de la solicitud: Se trata de ampliar su industria de bordados mecánicos con la instalación de doce máquinas de coser y bordar y dos motores de 1 HP.

Esta industria utilizará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, 12), en el plazo de diez días, a partir de esta publicación, presentando el escrito por triplicado y debidamente reintegrado.

Burgos, 27 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.  
467-5-0.

Peticionario: Don Abundio Valdezo Sendino.

Emplazamiento: Aranda de Duero (Burgos).

Objeto de la solicitud: Se trata de ampliar su industria de fabricación de géneros de punto, sita en Aranda de Duero, de esta provincia.

Esta industria utilizará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, 12), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrado.

grados y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 28 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.  
467-3-0.

Peticionario: «Manufacturas Angola, Sociedad Limitada.»

Emplazamiento: Burgos (San Julián, número 4, duplicado).

Objeto de la solicitud: Se trata de ampliar su industria de fabricación de géneros de punto, con el fin de completar debidamente el ciclo actual de fabricación.

Esta industria utilizará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, 12), en el plazo de diez días, a partir de esta publicación, presentando el escrito por triplicado y debidamente reintegrado.

Burgos, 25 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.  
467-7-0.

Peticionario: Don Gabriel Ocio Santamaria.

Emplazamiento: Miranda de Ebro (Burgos).

Objeto de la solicitud: Se trata de ampliar su industria de confitería, sita en Miranda de Ebro, de esta provincia, instalando una cámara frigorífica con motor de 1 HP., una conservadora para helados y una batidora mecánica, con motores de 3/4 HP. y 1 HP., respectivamente.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, 12), en el plazo de diez días, a partir de esta publicación, presentando el escrito por triplicado y debidamente reintegrado.

Burgos, 12 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.  
467-3-0.

Peticionario: Don Reinaldo Hernández Mostajo.

Emplazamiento: Burgos (carretera de Valladolid).

Objeto de la solicitud: Se trata de ampliar su industria de curtido y tinte de pieles con pelo, instalando una máquina de planchar, dos máquinas de rasar, un disco de rebajar, una máquina para afilar el disco anterior, un radiador para secadero artificial, con ventilador y motor acoplado de 2 HP., y un elevador de voltaje.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, 12), en el plazo de diez días, a partir de esta publicación, presentando el escrito por triplicado y debidamente reintegrado.

Burgos, 21 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.  
467-0.

#### LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Distribuidora «La Amistad».

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una línea de transporte y transmisión de energía eléctrica desde Rebolledo de la Torre a Fuencaliente de Puerta, con suministro en Albacastro, Valtierra de Albacastro, Rebolledo de Traspaña, Fuentedra, Humada y San Martín de Humada, de esta provincia.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, 12), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrado.

grados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 13 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.  
467-4-O.

Peticionario: Ayuntamientos de Montorio y La Nuez, de la provincia de Burgos.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una línea de transporte de energía eléctrica, con caseta de transformación, para suministro de fluido a los pueblos de Montorio y La Nuez, de esta provincia.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, 12), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 12 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.  
467-1-O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Victoriano de Miguel de Miguel.

Emplazamiento: Pradoluengo (Burgos). Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una industria de fabricación de calcetines de fantasía, con una producción anual aproximada de 500 docenas.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en estas oficinas (Santander, 12), en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 12 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.  
467-2-O.

Peticionario: Don Santos Alcalde Sáez. Emplazamiento: Pradoluengo (Burgos).

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una industria de fabricación de calcetines de fantasía, con una producción anual aproximada de 500 docenas.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, 12), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 12 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.  
467-8-O.

#### CACERES

##### NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don José María Lantau González.

Objeto: Instalar en Torrejuncillo una fábrica de ladrillos y tejas.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 30 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.  
5.280-O.

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Barcero González y socios.

Objeto: Sustitución de la prensa husillo de su almazara de Pinofranqueado por otra hidráulica y elementos auxiliares.

Se empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por dupli-

cado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de América.

Cáceres, 1 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.  
5.281-O.

#### JAEN

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Domingo Díaz López. Objeto de la petición: Establecimiento de un cinematógrafo de verano en Porcuna, calle de Queipo de Llano, 10.

Producción: Películas a proyectar por temporada, unas 60.

En esta industria se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4; los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 30 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, L. Arredondo.  
468-O.

#### NAVARRA

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Fibras Vegetales de Navarra, S. A. Tudela.

Objeto de la industria: Establecer en Tudela una industria de pastas de papel.

Producción: 2.500 toneladas al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Teobaldos, 7.

Pamplona, 3 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
5.273-O.

#### SALAMANCA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Interesado: Don Juan Manuel Cacho. Objeto: Completar la industria actual de planchado y limpieza, con instalación de secciones de tinte y limpieza al seco.

En esta industria se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 3 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Méndez Morillo.  
5.221-O.

##### PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Interesado: Sucesores de don Juan José Gregorio, S. R. C.

Objeto: Instalación en su fábrica de curtidos de una sección para obtención de extractos curtientes líquidos, que serán absorbidos por la misma industria.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 3 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Méndez Morillo.  
5.222-O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Interesado: Don Tomás Sánchez Hernández.

Objeto: Instalación de fábrica de elaboración de tejas y ladrillos en término municipal de Barbadillo, con producción anual de 1.100.000 piezas.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 3 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Méndez Morillo.  
5.223-O.

#### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Interesado: Don Abdón Merladet Sarriá.

Objeto: Sustituir en la estación transformadora actual en Barruecopardo un transformador de 50 por otro de 75 KVA.

En esta instalación se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 3 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Méndez Morillo.  
5.224-O.

#### SEVILLA

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Hijos de Pedro Salvador», Sevilla.

Objeto: Instalación de una planta desdobladora de grasas como ampliación de su industria de refinación de aceites y fabricación de jabones establecida en Sevilla.

Producción: Tratamiento de 3.000 kilogramos de grasas en veinticuatro horas. Toda la maquinaria y materias primas serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan remitir los escritos que estimen pertinentes por duplicado y debidamente reintegrados a esta Delegación de Industria, dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente nota-extracto.

Sevilla, 1 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.  
5.239-O.

#### VALENCIA

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: M. Duato Sales, S. A.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de tejidos de seda, con tres telares y otras máquinas auxiliares.

Producción: Tejidos de seda y rayón, 11.500 metros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 19 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.  
5.266-O.

Peticionario: Industrias Reunidas Jordá, S. A.

Objeto: Ampliar su industria con una seifectina, tres mecheras y tres canilleras.

Producción: 540.000 kilogramos de hilados con la ampliación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 19 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.  
5.267-O.

Peticionario: Don Enrique Gómez Arnáu.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de hilados, de Alcadia de Crespins.

Producción de la ampliación: 19 toneladas de borras.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 24 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.  
5.271-O.

Peticionario: Don Juan Sebastián Verlich.

Objeto: Instalar en su industria de derivados de la naranja un banco de pifias para extracción de zumo, y veintidós maquinillas para extracción de esencia.

Producción: Zumo de naranja 100.000 kilogramos, y esencia de naranja, 1.500 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 1 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.  
5.278-O.

Peticionario: Don Vicente Tacco Volpe.  
Objeto: Instalar dos compresores frigoríficos, dos heladoras automáticas y una batidora de nata.

Producción: Helados de diferentes clases, 10.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 31 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.  
5.279-O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Samuel Sanchis Gózábez.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de papel de estraza en Játiva.

Producción: 120.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 28 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.  
5.276-O.

Peticionario: Hilaturas Textiles de Levante, S. A.

Objeto: Instalar una industria textil algodонера con 10.000 husos de hilar, 4.000 de retorcer, 240 telares y sección de acabados.

Producción: 440.000 kilogramos de hilados, número promedio 18 s/c 31,44 Tex., 108.000 kilogramos de hilados, número promedio 60 s/c 9,43 Tex., 864.000 metros de artículos finos, 216.000 metros de sábanas, 810.000 metros de artículos gruesos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 24 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.  
5.270-O.

Peticionario: Don Vicente Escrig Lucas.

Objeto: Instalar una cámara frigorífica de 150 metros cúbicos de capacidad, en Valencia, para conservación de frutas.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 27 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.  
5.272-O.

#### INSTALACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Ramón Riba Lletjos.

Objeto: Obtención de fécula de boniato y patata.

Producción: Féculas, 300.000 kilogramos; pulpa para piensos, 1.000.000 de kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 6 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.  
5.268-O.

Peticionario: Don Santiago Santarrufina Hurtado.

Objeto: Fabricación de imanes permanentes con destino a aparatos de encendido de motores de explosión, brújulas, altavoces y aparatos de medida de precisión.

Producción: 3.200 kilogramos de imanes permanentes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de

esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 23 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.  
5.269-O.

Peticionario: Bodega Cooperativa Pedralba Vinícola.

Objeto: Instalar una almazara para uso de los socios en Pedralba.

Producción: 20.000 kilogramos de aceite. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 30 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.  
5.277-O.

#### ZARAGOZA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Gardeta Alegria.

Objeto: Ampliar industria de construcción de equipos de soldadura autógena, sita en Zaragoza, con la fabricación de instalaciones para la obtención de oxígeno y nitrógeno atmosféricos.

Producción anual: Tres instalaciones completas, con producciones unitarias de 240 metros cúbicos hora de oxígeno y 480 metros cúbicos hora de nitrógeno.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de industria, General Franco, 126, Zaragoza.

Zaragoza, 30 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Carriello.  
5.246-O.

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Gardeta Alegria.

Objeto: Instalar en Zaragoza una industria de producción de acetileno, partiendo del carburo de calcio.

Producción anual: 36.000 metros cúbicos de acetileno disuelto en acetona, destinado a soldadura autógena.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de industria, General Franco, 126, Zaragoza.

Zaragoza, 20 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Carriello.  
5.247-O.

Peticionario: Don Manuel Gardeta Alegria.

Objeto: Instalar en Zaragoza una industria de obtención de oxígeno, por licuación y fraccionamiento del aire atmosférico.

Producción anual: 350.000 metros cúbicos de oxígeno, destinado a soldadura autógena.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de industria, General Franco, 126, Zaragoza.

Zaragoza, 30 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Carriello.  
5.248-O.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DE OBRAS  
PUBLICAS DE SANTA CRUZ  
DE TENERIFE**

Obras de reparación de carreteras

**SUBASTAS**

Hasta las trece horas del día 23 de agosto de 1951 se admitirán en la Secretaría de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, o en las de Las Palmas y Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de «Reparación entre los kilómetros 4 al 7 de la carretera de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora, por el Sur.—C-822» cuyo presupuesto asciende a 290.274,58 pesetas, siendo el plazo de ejecución de ocho meses, y su abono con cargo a dos anualidades, de pesetas 160.000 para 1951, y de 130.274,58 pesetas para 1952; la fianza provisional será de 5.305,50 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 28 de agosto de 1951, a las diecisiete horas, en el domicilio de la Junta, ante la Comisión Ejecutiva de la misma y con arreglo a las disposiciones vigentes.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (cuatro pesetas cincuenta céntimos), o en papel común, con póliza de igual precio, desechando, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929.

El rematante quedará obligado a la observancia de lo dispuesto en el vigente Código del Trabajo de 23 de agosto de 1928; Ley de 1.º de septiembre de 1939 sobre Retiro Obrero y Ordenes ministeriales de 6 de octubre de 1939 y 2 de febrero de 1940, sobre el Subsidio de Vejez, Ley de 18 de julio de 1938 sobre Subsidio Familiar obligatorio, Decreto de 20 de octubre de 1938, Ley de 13 de julio de 1940, sobre Descanso Dominical, Orden de 20 de diciembre y Decreto de 29 de marzo de 1941, sobre Salario mínimo; Decreto de 8 de octubre y Reglamento para aplicación de la Ley de Accidentes del Trabajo en la Industria, de 31 de enero de 1933; Ley de 17 de octubre de 1940, Decreto de 9 de marzo de 1940, modificado por Decreto de 21 de noviembre de 1947; Ley de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939 sobre Protección a la industria nacional, y demás disposiciones vigentes en la materia.

Las empresas, compañías o sociedades proponentes están obligadas, además, al cumplimiento del Real Decreto número 2.113, de 24 de diciembre de 1928, y Ordenes posteriores que les afecte.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de julio de 1951.—El Gobernador-Presidente (ilegible), P. A. de la C. E., el Secretario-Contador Elicio Lecuona Díaz.

Nota.—El licitador, además de la proposición, que ha de venir en pliego cerrado y lacrado, y con la firma del interesado, acompañará, por separado y a la vista, el resguardo de la fianza provisional constituido en la Caja General de Depósitos o Sucursales, y si éste se hiciera en efectos de la Deuda Pública, deberá ser presentada también la póliza de adquisición de los efectos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa.

Si el licitador fuese contratista en ejercicio presentará la documentación acreditativa de estar al corriente en el pago

de la contribución industrial y de los seguros sociales. En todo caso, para tomar parte en la subasta, se deberá tener presente lo dispuesto en la Orden ministerial de 29 de octubre de 1941.

Fecha ut supra.—El Secretario-Contador, Elicio Lecuona Díaz.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según cédula personal número ....., enterado del anuncio fecha ..... de ..... de ..... publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .....

(Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)  
1.863-O.

Hasta las trece horas del día 23 de agosto de 1951 se admitirán en la Secretaría de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, o en las de Las Palmas y Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de reparación entre los kilómetros 2 y 3 de la carretera C-820 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora, por el Norte, cuyo presupuesto asciende a 499.835,77 pesetas, siendo el plazo de ejecución de diez meses, y su abono con cargo a dos anualidades: de 200.000 pesetas para el año 1951, y de 299.835,77 pesetas para el 1952; la fianza provisional será de 9.996,75 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 28 de agosto de 1951, a las diecisiete horas, en el domicilio de la Junta, ante la Comisión Ejecutiva de la misma y con arreglo a las disposiciones vigentes.

El presupuesto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (cuatro pesetas cincuenta céntimos), o en papel común, con póliza de igual precio, desechando, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929.

El rematante quedará obligado a la observancia de lo dispuesto en el vigente Código del Trabajo de 23 de agosto de 1928; Ley de 1.º de septiembre de 1939 sobre Retiro Obrero y Ordenes ministeriales de 6 de octubre de 1939 y 2 de febrero de 1940, sobre el Subsidio de Vejez, Ley de 18 de julio de 1938 sobre Subsidio Familiar obligatorio, Decreto de 20 de octubre de 1938, Ley de 13 de julio de 1940, sobre Descanso Dominical, Orden de 20 de diciembre y Decreto de 29 de marzo de 1941, sobre Salario mínimo; Decreto de 8 de octubre y Reglamento para aplicación de la Ley de Accidentes del Trabajo en la Industria, de 31 de enero de 1933; Ley de 17 de octubre de 1940, Decreto de 9 de marzo de 1940, modificado por Decreto de 21 de noviembre de 1947; Ley de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939, sobre Protección a la industria na-

cional, y demás disposiciones vigentes en la materia.

Las empresas, compañías o sociedades proponentes están obligadas, además, al cumplimiento del Real Decreto número 2.113, de 24 de diciembre de 1928, y Ordenes posteriores que les afecte.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de julio de 1951.—El Gobernador-Presidente (ilegible), P. A. de la C. E., el Secretario-Contador Elicio Lecuona Díaz.

Nota.—El licitador, además de la proposición, que ha de venir en pliego cerrado y lacrado, y con la firma del interesado, acompañará, por separado y a la vista, el resguardo de la fianza provisional constituido en la Caja General de Depósitos o Sucursales, y si éste se hiciera en efectos de la Deuda Pública, deberá ser presentada también la póliza de adquisición de los efectos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa.

Si el licitador fuese contratista en ejercicio, presentará la documentación acreditativa de estar al corriente en el pago de la contribución industrial y de los seguros sociales. En todo caso, para tomar parte en la subasta, se deberá tener presente lo dispuesto en la Orden ministerial de 29 de octubre de 1941.

Fecha ut supra.—El Secretario-Contador, Elicio Lecuona Díaz.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según cédula personal número ....., enterado del anuncio fecha ..... de ..... de ..... publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .....

(Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)  
1.865-O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**BANCO DE BILBAO**

Habiendo sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito de valores expedidos por este Banco:

**Bilbao:**

Números: 711.818, de 20 acciones preferentes Compañía Minera de Sierra Menera; 590.730, de 3 obligaciones estampilladas de la Compañía Siderúrgica del Mediterráneo, 6 por 100, 1922; 598.324, de 90.500 pesetas nominales de la Deuda Amortizable del Estado, 3.50 por 100, emisión de 1 de enero de 1946; 677.244, de 2 acciones de La Unión Resinera Española, S. A.; 692.414, de 10 acciones de La Unión Resinera Española, S. A.; 211.688, de 50 acciones serie A, de la Compañía Minera de Sierra Menera; 293.689, de 50 acciones de la serie B, de la Compañía Minera de Sierra Menera; 709.593, de 21.500 pesetas nominales, de la Deuda Amortizable del Estado, 3.50 por 100, emisión de 1 de enero de 1946; 665.022, de una acción preferente al 6 por 100, de la Compañía Minera de Sierra Menera; 293.607, de una acción serie A, de la Compañía Minera de Sierra Menera; 293.608, de una acción serie B,

de la Compañía Minera de Sierra Menara; 234.835, de 2 acciones de la Sociedad Anónima Bodegas Bilbainas; 551.388, de 5 acciones de la Compañía Anónima de Seguros La Equitativa; 647.948, de una acción de 100 pesetas y 43 de 500 pesetas de la S. A. Unión Española de Explosivos; 719.922, de 18 acciones serie A y 18 serie B, del Banco de Vizcaya; 559.086, de 75.000 pesetas nominales, Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión de 1941; 560.113, de 4.500 pesetas nominales de la Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, emisión de 1941; 521.032, de 9 obligaciones Ayuntamiento de Bilbao 4 por 100, 1939, especiales.

**Alicanté:**

Número 344, de 500 pesetas nominales, de la Deuda Perpetua 4 por 100 Interior, emisión de 1941.

**Barcelona:**

Números: 2.363, de 36 partes de fundador de la Sociedad Francesa Hispano Suiza; 63.989, de 88.500 pesetas nominales, Deuda Amortizable del Estado 3,50 por 100, emisión de 1 de enero de 1946; 37.636, de 41.000 pesetas nominales Deuda Perpetua 4 por 100 Interior, emisión de 1930; 40.764, de 500 pesetas nominales Deuda Perpetua 4 por 100 Interior, emisión de 1944; 8.697, de 6.500 pesetas nominales, Deuda Perpetua 4 por 100 Interior, emisión de 1930; 53.359, de 30 obligaciones 5 por 100, Sociedad Productora Fuerzas Motrices, emisión 1942; 53.368, de 25 títulos Deuda Municipal de Barcelona 5 por 100, emisión de 1941; 41.251, de 6 títulos 5 por 100, Deuda Municipal de Barcelona, emisión de 1941.

**Burgos:**

Número 4.841, de 11 obligaciones Sociedad Anónima Electra de Burgos, 5,50 por 100, 1940.

**Elzondo:**

Números 2.995 al 17.542, de 10 acciones Sociedad Anónima Iberduero.

**Gerona:**

Números: 1.614, de 10 acciones preferentes, Telefónica Nacional de España 7 por 100; 4.761, de 60 obligaciones Deuda Municipal de Barcelona 5 por 100, 1941, series A y B; 1.330, de 20 acciones de la Sociedad General Azucarera de España; 1.886, de 20 acciones Aguas de Barcelona; 2.405, de 9 acciones Aguas Ríos Besós, serie D; 2.499, de 75 acciones de la Compañía Española de Minas del Rif; 3.074, de 50 acciones de la Compañía Española de Minas del Rif.

**Gijón:**

Números: 1.499 al 149.608, de 5 acciones de la Compañía Española de Minas del Rif; 633 al 113.989, de 7.500 pesetas nominales, de la Deuda Amortizable del Estado 4 por 100, emisión de 1 de octubre de 1945.

**Guernica:**

Número 1.473 al 601.134, de 5.500 pesetas nominales, Deuda Amortizable del Estado, 3,50 por 100, emisión de 1 de enero de 1946.

**León:**

Números: 3.699 al 737.880, de 24 acciones: Electra de Viesgo, S. A., emisión de 1946; 2.532 al 237.260, de 10.000 pesetas nominales, Deuda Amortizable del Estado 4 por 100, 1950.

**Miranda de Ebro:**

Número 1.641 al 725.988, de 60 obligaciones: Altos Hornos de Vizcaya, 6 por 100, 1950.

**Murcia:**

Números: 537 al 238.428, de 40.000 pesetas nominales, en obligaciones de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles 4 por 100; 913, de 32.000 pesetas nominales, Deuda Amortizable del Estado 4 por 100, emisión de 1 de octubre de 1945; 927, de 25.000 pesetas nominales, Deuda Perpetua 4 por 100 Interior, emisión de 1930.

**Palencia:**

Números: 4.978 al 723.326, de 33 obligaciones Unión Química del Norte de España, S. A., 6 por 100, emisión de 1949; 3.654, de 15 obligaciones Compañía Telefónica Nacional de España 5 por 100.

**Ponferrada:**

Números 353 al 188.707, de 10 acciones Unión Eléctrica Madrileña, emisión de 1947.

**Reus:**

Números: 955, de 2.500 pesetas nominales Deuda Interior 4 por 100, emisión de 1930; 5.246, de 1.500 nominales, Deuda Amortizable del Estado 3 por 100; 1.040, de 2.000 pesetas nominales, Deuda Perpetua 4 por 100 Interior, emisión de 1930; 4.287, de 10 acciones Banco Mercantil e Industrial; 4.390, de 25 acciones Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.; 5.039, de 25 acciones Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.; 1.162, de 7 Cédulas del Banco Hipotecario de España, 4,50 por 100; 4.301, de 5.000 pesetas nominales Deuda Amortizable del Estado 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1946.

**San Sebastián:**

Números: 7.538, de dos acciones, Compagnie Internationale de Wagons Lits; 7.524, de 16 acciones Brasserie Argentine Quilmes.

**Santander:**

Números: 9.251, de 12 bonos de aportación a capital de la Cooperativa Lechera Sam; 7.196, de 2.500 pesetas nominales Deuda Perpetua 4 por 100 Interior, emisión de 1941; 8.513, de cinco bonos, serie B, de la Cooperativa Lechera Sam.

**Tafalla:**

Números: 1.104/16.877, de 29 obligaciones Deuda Municipal del Ayuntamiento de Fitero, 4,50 por 100, emisión de 1945.

**Valencia:**

Números: 9.183, de 2.500 pesetas nominales Deuda Perpetua 4 por 100 Interior, emisión 1944; 3.646/192.464, de 110 acciones de La Sud América (Fundación Larragoiti), Compañía Española de Seguros; 16.374, de 120 acciones Sociedad Española de Contratas; 19.420, de 82.500 pesetas nominales Deuda Amortizable del Estado, 3,50 por 100, emisión 1 de enero de 1946; 9.207, de 48.500 pesetas nominales, Deuda Amortizable del Estado, 4 por 100, emisión 1 de octubre de 1945.

**Vitoria:**

Números: 30.509, de 40 acciones, de Victoriana de Espectáculos; 40.145, de una acción, Banco de Bilbao; 42.495, de 16 acciones, Banco de Bilbao; 30.818, de 500 pesetas nominales, Deuda Amortizable del Estado, 3,50 por 100, emisión 1 de enero de 1946; 30.853, de tres acciones preferentes, Sociedad Española de Construcción Naval.

**Madrid:**

Números: 99.381, de 500 pesetas nominales Deuda Perpetua, 4 por 100 Interior,

1941; 184.995, de una acción, La Unión Resinera Española; 100.614, de 1.500 pesetas nominales, Deuda Perpetua Interior, 4 por 100, 1941; 115.747, de 3.000 pesetas nominales, Deuda Amortizable, 3,50 por 100, 1942; 197.583, de 10 cédulas del Banco de Crédito Local; 96.870, de 33.000 pesetas nominales, Deuda Perpetua Interior, 4 por 100, 1941; 177.518, de tres acciones, Empresa Constructora Cantabria; 185.303, de siete acciones, Nitretos de Castilla; 186.304, de una acción, Nitratos de Castilla; 165.550, de 10 acciones, Compañía Arrendadora Inmobiliaria; 212.262, de 13 acciones, Crédito Hispánico Territorial; 212.263, de 26 acciones, Crédito Hispánico Territorial; 170.276 de seis acciones, Crédito Hispánico Territorial; 212.264, de nueve acciones, Empresa Constructora Cantabria; 188.106, de cuatro acciones Saltos del Nansa; 100.005, de 6.000 pesetas nominales, Deuda Perpetua Interior, 4 por 100; 18.412, de cinco acciones, Banco de España; 18.411, de 10 acciones, Banco Español de Crédito; 171.028, de 86 acciones, Explotadora de Ferrocarriles y Tranvías; 171.029, de 75 acciones, Propiedades Urbanas, Sociedad Anónima; 100.507, de 500 pesetas nominales, Deuda Perpetua Interior, 4 por 100, 1941; 100.511, de 500 pesetas nominales, Deuda Perpetua Interior 4 por 100; 188.839, de siete acciones, Compañía Telefónica Nacional de España; 189.207, de cuatro acciones, Banco Hipotecario de España; 244.769, de 125 acciones, La Unión Resinera Española; 4.163, de seis acciones, Deutsche Continental Gas Gesellschaft; 7.225/7.000, de 19 acciones disfrute Anciennes Salines Domaniales de l'Est; 16.387/14.603, de 33 acciones disfrute de Anciennes Salines Domaniales de l'Est; 38.910, de 11 acciones Banco Hipotecario de España; 54.431, de dos cédulas Banco Hipotecario de España, 6 por 100.

Asimismo, por el presente anuncio se comunica el extravío de los siguientes extractos de inscripción de acciones de este Establecimiento: números 95.211, de una acción; 99.079, de dos acciones.

Por lo que se hace público por única vez, para que quien se crea con derecho a reclamarlo, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao 6 de agosto de 1951.—Banco de Bilbao, el Secretario general, José María Jáuregui.  
5.285-P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCION****MADRID****EDICTO**

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de Primera Instancia, del número siete de esta capital con jurisdicción prorrogada para este del número dieciséis.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado hoy de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento especial hipotecario establecido en la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Juan Avila Pla, contra don Antonio Suárez Martínez, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un prés-

tanto de cuatrocientas mil pesetas la principal, en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días y doble y simultáneamente, de la finca hipotecada en la escritura de seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, siguiente:

En Villaverde.—Un edificio de dos plantas, compuesto de fábrica de mosaicos y derivados y viviendas, en el camino del Arroyo de la Balera, al paraje de «Los Tomillares», construido en hormigón armado; las estructuras, de bloques de cemento en la primera planta y de ladrillo hueco doble en el piso principal. La cubierta la constituyen formas de madera, cuajadas de teja plana de la llamada de Alicante. La distribución del edificio es como sigue: La fábrica, o sea la nave que constituye la planta baja, la forma una pieza de cuarenta metros por veinticinco metros de luz, montadas sus fachadas en posición Norte-Sur. Sobre esta planta se han construido dos edificaciones gemelas, dejando entre sí un espacio de cinco metros destinado a terraza, al objeto de dar luz y ventilación a las habitaciones de las viviendas que constituyen el piso principal. Cada vivienda consta de una cocina, un retrete, cuarto de aseo, cuatro dormitorios, un comedor y un recibimiento. Llevan instalación de luz eléctrica y de agua potable. El acceso a las viviendas está resuelto mediante unas escaleras construidas también de hormigón armado y adosadas a las fachadas Norte y Sur de la edificación, de forma que cada escalera corresponde a dos viviendas. En cada fachada hay los siguientes huecos: Fachada Norte, cuatro ventanas en la planta baja y otras cuatro y una puerta para dos viviendas en el piso principal; además, en la planta baja y en el centro de la fachada hay una puerta cochera de tres metros por otros tres metros, que da acceso a la fábrica. Fachada Sur, igual a la anterior. Fachada Este, planta baja, veinte ventanas pareadas y catorce en el piso principal, las cuales corresponden a las viviendas. Fachada Oeste, igual a la anterior. Delante de la fachada Norte hay un pozo de agua potable y un depósito elevador, construido en hormigón armado, el cual se encuentra encima del pozo anteriormente dicho. Este depósito es capaz de contener doce metros cúbicos de agua, destinada a los servicios de las viviendas y de la fábrica. En la parte Sur de la edificación está dispuesta la fosa séptica para los servicios. Delante de la fachada Oeste hay construido un canal de hormigón armado de setenta y cinco metros de largo, tres de ancho y uno y medio de profundidad, destinado al lavado de arenas para los usos industriales de la fábrica. El resto del terreno no ocupado por el edificio se halla destinado a patio, para depositar los elementos necesarios para la fabricación, así como para los fabricados. Lincea toda la finca: Por su parte orientada al Oeste, en una línea curva que mide setenta y cuatro metros, con el camino del Arroyo de la Bulera; por la derecha entrando, en línea de ciento diez metros, con finca de los herederos de don Juan Martínez Seco; por la izquierda, en línea de ciento veinte metros, y por el fondo, en línea de setenta y tres metros, con resto de la finca de que se segregó la que se describe. La medida superficial comprendida dentro de dichos linderos es ocho mil cincuenta metros cuadrados, de los que corresponden a la superficie edificada mil metros cuadrados y el resto es la superficie sin edificar, destinada a patio.

En el Registro de la Propiedad de Getafe, la finca número 7.428.

Para el acto del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este

Juzgado y en el de igual clase de Getafe (Madrid), se ha señalado el día diez de septiembre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de ochocientas mil pesetas, fijado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante el Juzgado que conoce de los autos, adjudicándose al mejor postor.

Quinta. Que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación.

Sexta. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del referendante, con los que deberán conformarse los licitadores y sin derecho a exigir ningunos otros.

Séptima. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario de España continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a tres de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Juez, Angel Cabrer.—El Secretario, P. S., Manuel Alcolea. 6.275—A. J.

## BARCELONA

### EDICTO

Don Salvador Soler Serra, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciséis de los de esta ciudad de Barcelona,

Por el presente edicto se hace público que en este Juzgado, y bajo la actuación del Secretario que refrenda, se tramita expediente sobre declaración de ausencia de don Juan Ferrer Maronas, nacido en San Fructuoso de Bagés el año mil ochocientos ochenta y dos, hijo de Ignacio y de María, esposa de la instantánea de este expediente, doña María de la Concepción Brugada Rovira, cuyo señor Ferrer Maronas desapareció de su domicilio conyugal, sito en Santa Coloma de Gramanet, desde hace más de dieciocho años, sin haber dejado noticia alguna, y sin que nunca más se haya sabido ya nada de él; habiendo tenido su último domicilio en la citada población de Santa Coloma de Gramanet, calle Reverendo Padre Benito, letra B.

Y para que se haga pública la solicitud de tal declaración de ausencia, se expide el presente edicto, que firmo en Barcelona a dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Salvador Soler Serra.—El Secretario (ilegible).

1.604-A. J.

1.º 17-8-951

## A O I Z

### EDICTO

Por el presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042, reformado, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Victoriano Urrutia Barberena, natural de Garralda (Navarra),

e hijo de Francisco y de Juan María, instado a nombre de don León Loperena Iriarte, como representante de María Pilar, Julia Esther, Eduardo Alfonso, Guillermo Alfredo, Delia Leonor, Bonifacio y Pedro Miguel Barberena Echeverría.

Aoiz, tres de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Honorio Villena.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

472-A. J.

1.º 17-8-951

## A Y O R A

### EDICTO

Don Bernardo Pérez Lloréns, Juez comarcal, en funciones de Primera Instancia e Instrucción, por licencia del titular del partido de Ayora (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con el número 29 del año en curso por cese del Procurador don Máximo López Roglá en dicho cargo, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y 26 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales de España, se anuncia dicho cese para que, en término de seis meses, a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Ayora, a veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Bernardo Pérez Lloréns.—El Secretario (ilegible).

5.287-A. J.

## ZARAGOZA

### EDICTO

Don Mariano Jiménez y Motilva, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de la ciudad de Zaragoza.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Antonia Puig Casasús, mayor de edad, casada, vecina de Zaragoza, representada por el Procurador señor Casanova, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don José Alba Casanova, que se ausentó de esta localidad en el año 1916, a la Isla de Cuba, y del que se carecen noticias desde el año 1920. Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a 2 de agosto de 1951.—El Juez, Mariano Jiménez.—El Secretario, José Esteve.

5.308-A. J.

1.º 16-8-951

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## JUZGADOS MILITARES

DIAZ FERNANDEZ, Rafael; hijo de Ventura y de Filomena, de cuarenta y tres años, marinero, natural de Rinc-Ribadeo (Lugo), perteneciente al reemplazo de 1927, domiciliado últimamente en Rinc; procesado en causa 479-950, por desertión en tiempo de guerra, al faltar a concentración para su ingreso en el servicio activo, como comprendido en el orden de movilización de 9 de septiembre

de 1938: comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Ribadeo para constituirse en prisión.—191.

**MARTINEZ AYALA**, José; hijo de Antonio y de Dolores, natural y vecino de Barcelona (calle Cid, 12, piso Casa Juan), nacido en 13 de octubre de 1928, de veintidós años, tocador de manubrio, soltero. Sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada; procesado en causa 1.055-950, por no incorporación a filas; comparecerá en el término de quince días ante el Juez de Instrucción del Regimiento de Artillería núm. 64, de guarnición en la plaza de Melilla (Marruecos), para constituirse en prisión.—220.

**MASSO YUVENTENY**, Juan; hijo de Antonio y de Carolina, natural de San Ilari (Gerona), soltero, agricultor de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros; sus señas son: pelo castaño, cejas castañas, ojos marrón, nariz normal, barba clara, boca normal, color sano, domiciliado últimamente en Viladrón (Gerona); procesado en expediente judicial número 114-IV/51, por la supuesta falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Artillería don José Blanco Ruiz, Juez Instructor del Regimiento del Arma número 62, de guarnición en Barcelona (antiguos cuarteles de Numancia, calle Tarragona); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—796.

#### JUZGADOS CIVILES

**MESA MOLINERO**, José; natural y vecino de Granada, calle de Buen Suceso, 36, y cuya esposa se llama Concepción Martín Ibáñez; procesado en causa 150-951 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Granada para constituirse en prisión.—8.702.

**PAGES GARCIA**, Manuel Carlos; de treinta y seis años, casado, mecánico, hijo de Juan y de Josefa, natural de Estepona (Málaga), domiciliado últimamente en Cervantes, 17 (Cádiz); procesado en causa 82-951, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva para constituirse en prisión.—8.703.

**GONZALEZ VICENTE**, José; de veintiocho años, hijo de Román y de Sofia, casado, comisionista, natural de Santiago de Cuba, domiciliado últimamente en Salamanca, calle Pedro Cojos; procesado en causa 31-1951, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ledesma para constituirse en prisión.—8.704.

**RUBIO ROMERO**, Benito; hijo de Dorotheo y de Melchora, de cincuenta y seis años, casado, jornalero, natural de Coma (Soria) y vecino de Pamplona, Descalzos, 60, 2.ª derecha; procesado en causa 566-950, por blasfemia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Pamplona para constituirse en prisión.—8.705.

**GONZALEZ TUNON**, Fernando; de cuarenta y siete años, casado, industrial y vecino de Pola de Laviana; procesado en causa 100-950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena para constituirse en prisión.—8.706.

**MARTINEZ MASTACHE**, Enrique; de veintinueve años, soltero, hijo de padre desconocido y de Generosa, mendigo, natural de San Tirso de Abres; procesado en causa 21-950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fonsagrada para constituirse en prisión.—8.701.

**JIMENEZ ABADIANO**, Francisco Emilio; de veinte años, soltero, estañador,

hijo de Antonio Jacinto y de Micaela, natural de Urdiain; procesado en causa 167-948, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Estella para constituirse en prisión.—8.699.

**DEL REY NAVARRO**, José; treinta y cuatro años, casado, albañil, natural de Calatayud, hijo de Cándido y de Pilar y vecino de Zaragoza, Avenida de América, 15, 2.ª izquierda, y Esperanza, 31, y anteriormente en la calle de Jalón, 6; procesado en causa 308-949, por robo frustrado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para constituirse en prisión.—8.698.

**SAUCES GARCIA**, María del Carmen (y otra); de cuarenta años, casada, natural y vecina de Almería, hija de Antonio y de María; procesada en causa 28-947, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Almería para constituirse en prisión.—8.694.

**PEREZ MARCO**, Cándido; de veinte años, hijo de Cándido y de María, soltero, jornalero, natural de Cetina y domiciliado últimamente en dicho localidad; procesado en causa 91-941, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ateca para constituirse en prisión.—8.693.

**CASTELLNOU AHICART**, Alfonso; de treinta y tres años, casado, hijo de Jaime y de Margarita, natural de Tivisa y domiciliado últimamente en Tarragona, calle Castillo, 10, piso 3.ª izquierda; procesado en causa 36-948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ateca para constituirse en prisión.—8.692.

**SANCHEZ CUELLA**, Francisca; hija de Pedro y de Antonia, soltera, de veintiocho años, natural de Montegudo; y **CAMPILLA URTUÑO**, Encarnación; hija de Pilar Campillo Urtuño, de veintitrés años, natural de Alicante, sus labores, domiciliadas últimamente en esta ciudad; procesadas en causa 99-951, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Alicante para constituirse en prisión.—8.691.

**CALDERON MARTIN**, Juan; de treinta y tres años, casado, jornalero, hijo de Carmelo y de Consuelo, natural de Sieteiglesias y vecino de Vicálvaro, carretera de Aragón, 38; procesado en causa 521-947, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.—8.690.

**FERNANDEZ BARAHONA**, María; de veintisiete años, soltera, sus labores, natural de Suances y vecina de Vicálvaro, finca «Villa Juan»; procesada en causa 119-947, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.—8.689.

#### EDICTOS

##### JUZGADOS MILITARES

Por el presente se cita de comparencia legal ante este Juzgado, sito en el Aeropuerto de Barajas, al autor o autores de la sustracción de 50 metros de cable RB 1 x 10, de la cabecera de la pista 05 de este Aeropuerto, cuyo hecho tuvo lugar el día 21 de agosto de 1950, a los cuales se les da un plazo de veinte días bajo apercibimiento que transcurridos los cuales, de no haberse presentado, serán declarados rebeldes.

Por tanto ruego a las Autoridades y sus agentes se proceda a la busca y captura del o de los autores en cuestión, que han de ser puestos a disposición de este Juzgado, caso de ser hallados.

Aeropuerto de Barajas, 13 de marzo de

1951—El Teniente Juez Instructor, Bartolomé Llabrés Fiols.—361.

#### JUZGADOS CIVILES

**GARCIA ERAS**, Jesús; natural de Arnedo (Logroño), de treinta y nueve años, casado, hijo de Manuel y de Pabla de profesión sillero y vecino últimamente de Teruel; procesado en causa 58 de 1949, por robo de expediciones de ferrocarril, seguida en este Juzgado de Instrucción de Calamocha ha sido declarado rebelde en auto dictado en fecha 2 del corriente, declaración que se hace pública a la vez que se interesa de todas las autoridades y agentes de la Autoridad la detención del citado rebelde y la puesta del mismo a disposición de este Juzgado. Calamocha, 2 de agosto de 1951.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario judicial, Andrés Ruiz.—8.696

**DE GRACIA MUNOZ**, Lázaro; natural de Caudé (Teruel), soltero de treinta y cinco años de edad, vajillero, hijo de Casiano y de María, domiciliado últimamente en Teruel; procesado en causa 58 de 1943, por robo de expediciones de ferrocarril, seguida en este Juzgado de Instrucción de Calamocha, ha sido declarado rebelde en auto dictado en fecha 2 del corriente, declaración que se hace pública a la vez que se interesa de todas las autoridades y agentes de la Autoridad la detención del citado rebelde y la puesta de mismo a disposición de este Juzgado.

Calamocha, 2 de agosto de 1951.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario judicial, Andrés Ruiz.—8.695.

**MARTINEZ GARCIA**, Juan José; de diecinueve años de edad, soltero, natural de Vivel de Rio (Teruel), hijo de Manuel y de Basilsa, vecino de Teruel, domiciliado en el Puente de la Reina, 5, de oficio desconocido; procesado en causa 58 de 1949, por robo de expediciones de ferrocarril, seguida en este Juzgado de Calamocha, ha sido declarado rebelde en auto dictado en fecha 2 del corriente, declaración que se hace pública a la vez que se interesa de todas las autoridades y agentes de la Autoridad la detención del citado rebelde y la puesta a disposición de este Juzgado.

Calamocha, 2 de agosto de 1951.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario judicial, Andrés Ruiz.—8.697.

Por el presente se cita a los testigos Francisco Pascual Vázquez y Manuel García Aguño, que residían en esta ciudad, Avenida del Puerto, 34, y calle Mayor 18, para que el día 13 de octubre próximo y hora de las diez y media, comparezcan ante la Audiencia Provincial de esta capital para asistir el juicio oral de la causa número 196 de 1941: sobre robo, contra Salvador Ferrándiz Miralles, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no comparecen.

Valencia, 2 de agosto de 1951.—El Secretario (ilegible).—8.707.

#### ANULACIONES

##### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referent al encartado en eumario 469-1947, Vicente Montoro Torres.—8.708.

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referent al procesado en sumario 56-1949, José María Buxeda Fortiá.—8.700.

El Juzgado de Instrucción de Vinaroz deja sin efecto la requisitoria referent al procesado en causa 16-1946, Bernabé Martínez Fuentes.—8.323.